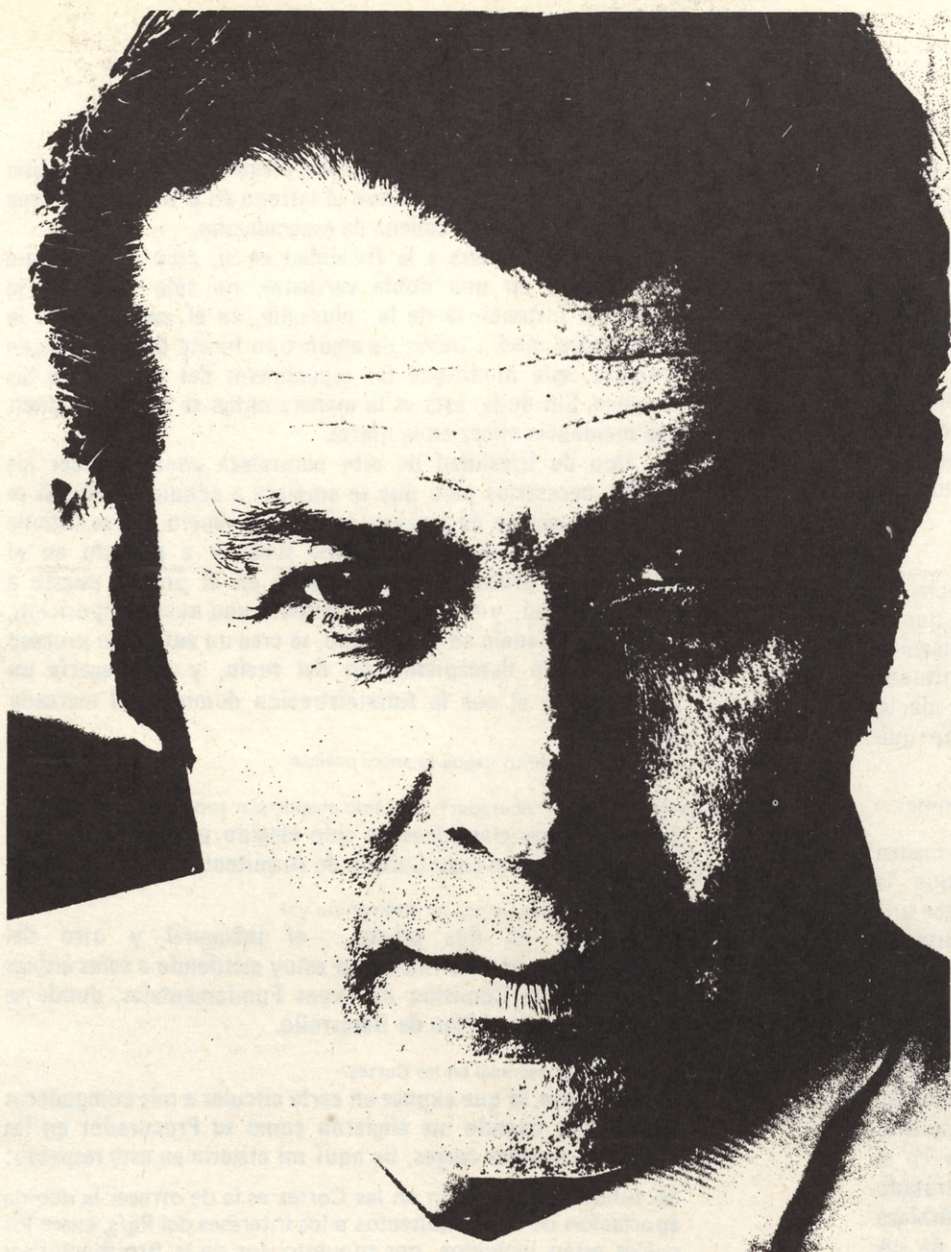




RUBENS HENRIQUEZ HERNANDEZ

Procurador en Cortes, Representante
de los Colegios de Arquitectos.

La revista ARQUITECTURA inicia con este reportaje hecho por nuestra colaboradora Carmen Castro con el arquitecto Rubéns Henríquez, Procurador en Cortes por los arquitectos, la publicación de las opiniones que nuestros compañeros, que ostentan una determinada representación oficial, tienen sobre los problemas que nuestra profesión tiene planteados en estos momentos tan decisivos por los que el mundo está atravesando.

El arquitecto tiene que dar un servicio a la sociedad y en el deseo de llevar a cabo una misión tan honrosa, tan importante y de tanta responsabilidad del modo más eficaz estamos todos los profesionales vivamente interesados. Por ello entiende la revista que es interesante dar a conocer la opinión de nuestros representantes más caracterizados.

Viene de Canarias. Trae con su presencia, la del mar. Habla con el acento que nacido al borde del Estrecho, se posa en las Canarias y desde allí emprende la ruta del Atlántico, camino del Caribe. Es un habla trasatlántica, de largo alcance.

El 25 de noviembre de 1971, al tomar posesión de su cargo en las Cortes, Rubén Henríquez Hernández hizo saber a sus compañeros de profesión que: *Todo el conjunto de mi labor será, sin duda, tanto más eficaz cuantas más sugerencias y críticas sobre mi actuación reciba de los compañeros a quienes represento.* Y el Procurador les ruega a todos ellos le presten esta asistencia, y claro es, se ofrece a servirles como es debido.

Fundamentalmente, la de Arquitecto. Estudié en la Escuela de Barcelona. He ejercido la profesión en Canarias. Además del ejercicio libre, hice oposiciones a Hacienda y he estado de Inspector Regional para la Contribución Urbana. Y... no creo que valga la pena de señalar mucho más.

Algo más, sin embargo.

Diré que, dentro de la profesión, mi vocación especial se orienta hacia el Urbanismo, ese mundo interesantísimo que se nos abre hoy desde el nivel de la escenografía urbana hasta el nivel de la ordenación del territorio, de las macromagnitudes del desarrollo urbano. Hay ante nosotros una teoría de la ordenación, en la que los arquitectos tenemos mucho que decir.

¿Puedo preguntarle si se considera a sí mismo arquitecto-urbanista o urbanista-arquitecto?

Dentro de lo que es planeamiento físico, en rigor es una misma actividad la del arquitecto y el urbanista, de aquí que, la verdad, no vea la diferencia entre las dos frases. Me parece una pregunta puramente dialéctica. Quizá diría que arquitecto-urbanista.

Hábleme un poco más de su labor en Hacienda, señor Procurador, que esto importa.

He publicado un libro sobre la Contribución Territorial Urbana, con una parte dedicada a la técnica de la tasación del suelo y las construcciones, así como algunos estudios referentes a los problemas que plantea la edificación en el campo del Derecho fiscal y urbanístico. Asimismo he tratado con especial interés el problema del suelo de naturaleza urbana, en una publicación donde abordo el estudio de sus posibles soluciones.

Y, en líneas generales, ¿cuáles son estas posibles soluciones para el problema del suelo?

Evidentemente, el problema básico del suelo es el de poder disponer de él, digamos, en una forma asequible y satisfactoria para las necesidades del desarrollo de las Ciudades. Como ocurre que el suelo está instaurado dentro del marco jurídico de la propiedad privada, y está sometido además a un mercado que obedece —ciertamente— a presiones que en nada son distintas a las que inciden en todo el contexto del libre juego comercial...

¿Del consumismo?

Del consumismo.

Creo que medidas de tipo artificioso, tales como el pretender adquirir suelo a unos precios que desconozcan esta realidad, encontrarán siempre una fuerte resistencia. Ahí tenemos el ejemplo de las dificultades que encuentra hoy la Administración al promocionar terrenos para atender las necesidades de vivienda o de equipamiento social. El camino, ya iniciado por otros países con un esquema socio-político parecido al nuestro, es el absorber por la vía de la fiscalidad las plusvalías del suelo, que se deben a la sociedad, a la colectividad que desarrolla las Ciudades, y hacer que estas plusvalías reviertan a la comunidad, disponiendo entonces sistemas de alquiler del

terreno, de derechos de superficie, etcétera, fórmulas tales que impidan que al poner de nuevo el terreno en el mercado se cree otra especie de nueva cadena de especulación.

Por lo que se refiere a la fiscalidad en sí, creo que hay que estructurarla en una doble vertiente, no sólo mediante la absorción instantánea de la plusvalía, en el momento de la transmisión, sino a través de algún tipo fuerte de impuesto de tenencia, que modifique las expectativas del tenedor de los terrenos. Sin duda, ésta es la manera como se puede producir una incidencia eficaz en la oferta.

Un tipo de fiscalidad de esta naturaleza puede ofrecer los medios necesarios para que se empiece a adquirir suelo. Si se logra una especie de proceso, en el que el dinero que se obtiene del suelo se dedique a adquirir suelo y a ponerlo en el mercado, se produce una retracción en el precio, puesto a competitividad, y a su vez volviendo a una nueva imposición, al poner más suelo en el mercado, se crea un auténtico proceso progresivo de descapitalización del suelo, y así llegaría un momento en el que la Administración dominara el mercado del suelo.

Esperemos que ese momento llegue lo antes posible.

¿Cómo ha llegado a ser Procurador? ¿Ha sido elegido por todos los Colegios?

En las últimas elecciones he sido elegido por los compromisarios que designa cada Colegio de Arquitectos.

¿En cuantas sesiones de las Cortes ha intervenido ya?

Aparte de en dos plenos, —el inaugural y otro del Presupuesto— en este momento estoy asistiendo a estas áridas sesiones de la Comisión de Leyes Fundamentales, donde se está discutiendo el Plan de Desarrollo.

¿Cuál ha de ser su labor esencial en las Cortes?

Precisamente, la que expuse en carta circular a mis compañeros arquitectos, cuando me eligieron como su Procurador en las Cortes. A grandes rasgos, he aquí mi criterio en este respecto:

Mi fundamental misión en las Cortes es la de ofrecer la debida aportación de los Arquitectos a los intereses del País, entre los cuales están incluidos, por supuesto, los de la Arquitectura y Urbanismo... De este tipo de aportación es de donde podrá derivarse la mejor comprensión de nuestros problemas por la Sociedad.

Sin perjuicio de lo que las disposiciones legales vigentes establecen de la independencia que ha de presidir el desempeño del cargo de Procurador, mi criterio estará orientado por el de los Colegios de Arquitectos, integrados en su Consejo Superior, en aquellas cuestiones de índole profesional en las que tuviere ocasión de intervenir.

Aparte de este general, que como puede leerse, en esencia significa que mi presencia en las Cortes por encima de la defensa de los intereses de los Arquitectos tiene por misión el aportar el grano de arena de los Arquitectos en los intereses del país —repito ya con motivo de la Ley del Tercer Plan de Desarrollo he tenido ocasión de presentar un conjunto de enmiendas, que inciden todas en los problemas de la Ordenación del Territorio. En este campo, en el que deben confluir el planeamiento físico —el urbanismo— que en nuestros Planes de Desarrollo ha estado actuando por su cuenta, y la planificación económica, hermanados completamente en otros países.

Dentro de esta dirección, he presentado también un conjunto de enmiendas a la Ley de Régimen Local porque, como es lógico, estos problemas de ordenación del Territorio, al final conducen a la necesidad de definirnos un modo de vertebrar nuestro país, y en este aspecto creo que la estructura planteada

en Ley de Régimen Local, aunque a nivel programático habla de Comarcas y de Regiones, que son términos que hoy se utilizan preponderantemente, a la hora de la verdad no se llega a estructurar en forma satisfactoria estas unidades más naturales y más adecuadas al desarrollo del Territorio.

Y, dentro de su sector —por así decir— ¿cuáles considera los problemas más importantes que hay que plantear en Las Cortes?

Más que plantear determinados problemas —que en este momento para mí sería acaso prematuro...

A mí entender, estos problemas que habrán de plantearse en y a las Cortes, los unos pueden ser urgentes —y creo que esos deben estar ya en tramitación— y otros son esencialmente importantes que, —pienso— serán los que el señor Procurador habrá de suscitar en las Cortes. ¿Qué opina sobre el particular?

Le repito que todavía es para mí prematuro ese tipo de planteamiento en las Cortes —en las que apenas estoy “iniciado”. Por otra parte, yo dudo que haya de hacerse una especie de recopilación de problemas a suscitar. En este momento mi misión es la de estar al tanto de las Leyes que se vayan promoviendo, para que en las que considere que corresponden a un tipo de actividades que me conciernen, sobre las que puedo opinar, hacerlo.

Además de la Ley del Plan de Desarrollo y la Ley de Régimen Local ya planteadas, hay otra, que está muy vinculada a estas, la Ley del Suelo, que forzosamente —y aparte de que se ha dicho ya que se va a reconsiderar, es obligado hacerlo por su incidencia conjunta en la Ordenación del Territorio. O sea, esa trilogía: Ley Plan de Desarrollo, Ley Suelo, Ley Régimen Local, está entre sí enormemente ligada, en particular en aquellos aspectos que se refieren a medios para atender la dotación de la infraestructura urbanística y en todo lo concerniente a desarrollo regional.

Aparte de estas Leyes —digamos— inmediatas, ¿créa que hay algunos problemas que plantear en las Cortes con respecto a la formación del Arquitecto futuro en España?

Sin ningún género de dudas, creo que estamos todos de acuerdo en que la actual formación del Arquitecto no responde a las necesidades de la Profesión, y mucho menos a las que tenemos delante, en un futuro muy inmediato. Este importantísimo problema se lo planteó hace tiempo el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, del que he formado parte hasta ahora, como Decano del Colegio de Arquitectos de Canarias, y se encargó su estudio a una serie de expertos entre los que ocupaba un lugar destacado Javier Carvajal, al que actualmente, a su vez, el propio ministro de Educación y Ciencia le ha encargado el Plan básico para la carrera de Arquitecto. Queda manifiesta y patente la inquietud de los que deben preocuparse por la formación de nuestros futuros Arquitectos. Ya está muy avanzada la concreción de este planteamiento a nivel de directrices generales, y hay que esperar que conduzca a la buena solución que todos anhelamos.

Creo muy interesante que se vinculara al máximo la opinión de todos los Arquitectos, tanto a través de los Colegios, como dándole luego la mayor difusión a la solución que se adoptara, a fin de que tuviera el máximo apoyo desde la base.

Por lo que parece, este problema de la futura formación del Arquitecto, ya está en marcha. ¿Qué otro problema le parece acuciante, y esencial, desde el punto de vista de los Arquitectos, naturalmente?

Hay otro muy importante, que implica cuanto se refiere a la seguridad de las obras. Porque hasta ahora se ha venido funcionando con un Código Civil del Siglo pasado, y con una serie de planteamientos en cuanto a la responsabilidad omnímoda que se le exige al Arquitecto en las obras, que no responde al papel que realmente el Arquitecto desempeña y

debe desempeñar en ellas. Este es un tema que también se está reconsiderando tanto por la Administración como por los propios Arquitectos, y cabe esperar que conduzca a una solución adecuada. Hay que comenzar por deslindar la participación en la obra de los promotores o propietarios de la misma y, fundamentalmente, la participación del constructor. Parece que es hora de que en este país se le exija al constructor un nivel de tecnificación adecuado. Y por otro lado es evidente que el Arquitecto ya no se le puede considerar como participando él solo en la obra, sino como participante integrado en un equipo, en el que lógicamente ha de llevar el papel de director y coordinador que le corresponde. Es pues evidente, que a distintos niveles han de participar en la obra —con responsabilidad propia— una serie de colaboradores, tanto arquitectos como otros profesionales.

Esto incide —y va a su vez ligado— con el problema de la formación del Arquitecto. En realidad, es todo un replanteamiento el que hay que hacer de la profesión, porque a su vez la estructura de la actividad en la que se mueve el Arquitecto es distinta, y cada vez lo será más. Ya los encargos no lo hacen unos propietarios que quieren se les construya una casa más o menos bonita para vivirla, sino los hacen, por lo general, unas entidades mercantiles, que plantean un proceso de inversión con unos rendimientos, y en el que el papel del usuario —desconocido— es el que el arquitecto debe salvaguardar.

Por lo tanto, este planteamiento nuevo presupone una toma de postura obligada en el modo de ejercer la profesión. Ya sin decir todo lo que es tecnología, que ha cambiado sustancialmente, y que llega, por su parte, con la imposición inminente de todo un sistema de industrialización —al menos de las viviendas— que también postula la necesidad de plantearse problemas de formación y de ejercicio profesional distintos.

El nuevo Arquitecto tendrá que hacer frente a nuevas responsabilidades, aunque al parecer quede relevado de algunas de las antiguas.

¿Es optimista con respecto a lo que vaya a ser muy en breve el Arquitecto en España?

Pues, no exactamente optimista; sí creo que, en este momento, hay un grupo de responsables que está trabajando en la búsqueda de una solución a los problemas. Pero, la verdad es que los problemas son muy graves, son muy importantes. El momento histórico es el de la evolución de una sociedad que ha llegado a un momento crítico en el desarrollo, momento crítico de toda la promoción de la edificación, de su construcción y, por supuesto, de su gestación técnica, que es la que nos afecta a los Arquitectos. Creo que ante un planteamiento de esta envergadura no se puede ser optimista porque, sinceramente, tampoco los Arquitectos, a nivel de colectividad general, están lo suficientemente imbuidos del problema como para plantearse por sí mismos una evolución. Y, además, si la llegada masiva de nuevos Arquitectos no se produce de hecho con un nivel de formación progresivamente más adecuado a estos problemas, el camino para resolverlos es precisamente positivo.

Pero, en definitiva, yo, sin ser optimista, tengo grandes esperanzas de que surja la fuerza necesaria o la inspiración necesaria, o la iluminación necesaria para que estos problemas se resuelvan.

Hay muchos Arquitectos jóvenes en España, que dicen están investigando, y que no trabajan mucho profesionalmente, es decir, no construyen; y todos ellos se quejan amargamente de su choque con las llamadas *estructuras*. ¿Cree, señor

Procurador, que realmente esto es cierto, o las actuales *estructuras* permiten que la Arquitectura siga su camino a pesar de ellas?

Bueno, es un problema difícil. Realmente las "estructuras" dificultan el que la Arquitectura se desarrolle con toda la plenitud de posibilidades con las que se tendría que desarrollar.

¿manera que tienen un poco de razón los jóvenes.

Pues sí, creo que la tienen.

En realidad, ¿cómo ve la Arquitectura en España, en este momento, si consideramos conjuntamente lo bueno, lo malo y lo mediano?

El problema de fondo de la Arquitectura, ya está expuesto; porque, al fin y al cabo, si alguna cosa me parece clara es que el Arquitecto ha dejado ya de suponer una pieza determinante de cómo ha de ser la Arquitectura. La Arquitectura obedece a un contexto social general, se mueve en función de directrices económicas y sociales en las que el Arquitecto es una rueda más, y una rueda muy condicionada en su funcionamiento. En cuanto a la realización material de esa Arquitectura, no creo que entre dentro de este coloquio nuestro el hacer una crítica de la Arquitectura particular que se está ejecutando. En general —esto es obvio— obedece, como ya se ha dicho muchas veces, a una edificación de consumo, con una base urbanística bastante poco afortunada, porque nuestras ciudades se están desarrollando de un modo no muy racional —por lo que realmente no se puede decir que el resultado sea bueno. Hay, como es lógico, valores destacados, porque por muy difícil o dificultoso que sea un medio siempre hay individualidades que buscan y hallan soluciones destacables.

Puesto que los Arquitectos españoles en mi sentir son los más buenos Arquitectos, ¿cree están debidamente valorados por la sociedad?

Ya lo había dicho antes: en primer lugar hay que desmitificar

un poco el papel que el Arquitecto puede hacer en todo este cúmulo de condicionantes entre los que se mueve. Por otra parte, la sociedad no está tampoco preparada para entender la Arquitectura, de manera que no valora, en general, la buena Arquitectura. Yo creo que en este aspecto no se puede hablar de si valora a un Arquitecto individualmente o no lo valora: habría que decir si valora o no la Arquitectura; y creo que, en general, no la valora en lo que ésta puede dar de sí y en sus auténticos planteamientos.

Esto me hace plantearle al Arquitecto que es el Procurador en Cortes Rubens Henríquez Hernández, una cuestión más. Evidentemente, durante mucho tiempo y en muchas partes —por ejemplo, concretamente en El Escorial— es evidente que las líneas de la Arquitectura de El Escorial han condicionado y determinado la vida de las personas en torno a El Escorial. Ahora bien nos están construyendo ciudades y edificios en las ciudades, que obedecen a unos criterios que son tan auténticos como los que en su día plasmaron El Escorial, ¿cree que el Arquitecto es consciente, en este sentido, de la responsabilidad brutal en que incurre frente a nosotros, al levantar sus edificios?

Consciente, hasta un cierto límite sí que lo es.

¿Qué desea el señor Procurador que quede de su paso por las Cortes?

Pues el haber podido poner un grano de arena, como decía antes, en la aportación de los Arquitectos a los intereses generales del país.

Aportación al país, como ciudadanos que construyen.

Antes de que deje de rodar la cassette, ¿quiere decir algo más?

Sólo agradecer la atención de la Revista —y suya— en hacerme esta entrevista.

Es la Revista AR, y soy yo quienes estamos agradecidas a la atención y tiempo prestado a *nosotras* por el señor Procurador en Cortes, Representante de los Colegios de Arquitectos, con el que yo he deseado hablar de Arquitectura sobre toda cosa, porque creo en la obra del Arquitecto siempre, construida en materiales concretos y en materiales aprehensibles con el tacto mental. Ya se sabe que al "confesar" a una persona nos confesamos a nosotros mismos, sin remedio.

Carmen CASTRO

